

DE8717288

07/2016



JOSÉ MIGUEL GARCIA LOMBARDIA  
 NOTARIO  
 José Ortega y Gasset, 5-1ªzda.  
 Teléf. 917817170 – Fax. 917817180  
 28006 MADRID



PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD "ALESTRA  
 CAPITAL, S.L." -----

NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-----

En Madrid, mi residencia a diez de febrero de  
 dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JOSE MIGUEL GARCIA LOMBARDIA, Notario  
 del Ilustre Colegio de esta Capital,

-----COMPARECE: -----

DON BELTRAN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS, mayor de  
 edad, de nacionalidad española, casado empresario,  
 vecino de Madrid-28001, con domicilio a estos  
 efectos en Calle Lagasca número 88, y con D.N.I.  
 número 33.522.353-Z. -----

INTERVIENE como Administrador Único, en nombre  
 y representación de la Sociedad denominada "ALESTRA  
 CAPITAL, S.L." (anteriormente denominada, OIL TRUST  
 & COMPANY, S.L.), sociedad española, domiciliada  
 en Madrid, Calle Lagasca 88, constituida por tiempo  
 indefinido, mediante escritura autorizada por el  
 notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora  
 el día 10 de enero de 2003, con el número 63 de su

orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18437, folio 73, hoja número M-320058, inscripción 1ª. Tiene CIF número B-83526400. -----

Modificada su denominación por la actual de ALESTRA CAPITAL S.L., su objeto y su domicilio a la Calle Lagasca 88 de Madrid conforme a la escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Javier Fernandez Merino el día 17 de julio de 2014 con el número 1406 de su orden de protocolo, que causó la inscripción 4ª en la hoja social. -----

El objeto social actual de la compañía es el que resulta de la citada escritura de modificación de objeto social antes reseñada, sin que haya sufrido alteración ni modificación alguna, y es el siguiente: la compra, venta y en general explotación, incluso en arriendo, de toda clase de inmuebles; así como por cuenta propia, la compraventa de activos financieros. -----

Manifiesta el compareciente, según interviene, que todos los datos de identificación de la Sociedad que representa, en especial los relativos al objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en el documento

DE8717287

07/2016



fehaciente consignado. -----

Ejerce esta representación en su condición de Administrador Único de la sociedad, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido en la escritura de constitución de la sociedad antes referida y autorizada por el notario de Madrid, Don Inocencio Figaredo de la Mora, el día 10 de enero de 2003, con el número 63 de su orden de protocolo, que causó la inscripción 1ª de la hoja social, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y que considero suficiente a los efectos de este otorgamiento. -----

Manifiesta el señor compareciente que sus facultades están vigentes y que no ha sufrido ninguna alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la sociedad que representa. -

Yo, el notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril y Real Decreto 304/14 de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley

10/10, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Juan Romero Girón Deleito, el día 29 de abril del 2013, bajo el número 605 de su protocolo, cuya copia autorizada tengo a la vista, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Asimismo, el compareciente manifiesta que la Sociedad que representa actúa por cuenta propia y no de terceros, en virtud de mandato impropio, negocio fiduciario o tercera persona distinta del titular real, como beneficiaria última de las consecuencias económicas del negocio. -----

Asimismo, yo el Notario, hago constar que previamente a este otorgamiento, he consultado la Base de Datos de Titularidad Real existente en el Sistema Integrado de Gestión del Notariado, por el procedimiento telemático previsto en la legislación vigente, y de dicha consulta resulta que del informe obtenido, los datos son coincidentes con los que me acredita la sociedad interviniente. ----

Interviene en su propio nombre y derecho. -----

Tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria para la presente escritura de poder y, al efecto, -

-----**OTORGA:** -----

DE8717286

07/2016



Que en la representación que ostenta, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de **DON IDER ANDRÉS MENDOZA IGLESIAS**, para qué, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de "**ALESTRA CAPITAL, S.L.**" (anteriormente denominada, **OIL TRUST & COMPANY, S.L.**), y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades antes establecidas. El apoderado deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de "**ALESTRA CAPITAL, S.L.**" (anteriormente denominada, **OIL TRUST & COMPANY, S.L.**). Este instrumento no confiere al Apoderado la facultad para representar a "**ALESTRA CAPITAL, S.L.**" (anteriormente denominada, **OIL TRUST & COMPANY, S.L.**) en el ejercicio de los derechos políticos y económicos que le corresponde en su calidad de accionista de Propiedades Coloniales

Procolonial S.A. -----

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

**AUTORIZACION** -----

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a.- De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b.- De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. -----

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a

07/2016



hacerlo por si, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

e.- De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie DE, números 8716104 y los tres siguientes en orden correlativo creciente, yo, el Notario, doy fe.-----

Están las firmas y rúbricas correspondientes al otorgamiento y al Notario autorizante, el signo de este y el sello. -----

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde queda anotada. Y para la sociedad poderdante, la expido en cuatro folios de papel timbrado, números DE8717288, DE8717287, DE8717286 y DE8717285. Madrid, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----



0222698994



Handwritten signature in blue ink.

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

Country / Pays:

El presente documento pública  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Miguel  
has been signed by / a été signé par

García Lombardia

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de *su Notaría*  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

## CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid  
at / à

6. el día 16 FEB. 2017  
the / le

7. por *el Decano del Colegio Notarial de Madrid*  
by / par

8. bajo el número 010681  
N° / sous n°

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:  
Signature: / Signature:

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0223508091

Don Pedro Garrido Chamorro  
Firma delegada del Decano